	GESTIÓN SOCIAL	Código: FO-SOC-01
	TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑAS	Versión: 02
		Fecha: 16/03/2026

TÉRMINOS y CONDICIONES PLAN DE ESTÍMULOS ACTUALIZA, APORTA y GANA

1. OBJETIVO

COOPECRÉDITO Entrerríos realizará a nivel regional el **PLAN DE ESTÍMULOS “ACTUALIZA, APORTA Y GANA**, con el objetivo de:

- Incrementar la participación de los asociados en la actualización de datos.
- Fomentar la cultura del ahorro y la responsabilidad en el pago de los aportes sociales.
- Recompensar a los asociados que demuestren compromiso durante el primer semestre del año 2026.

Lo anterior permitirá fortalecer el patrimonio individual de cada asociado y, a su vez, el patrimonio institucional de **COOPECRÉDITO ENTRERRÍOS**.

A continuación, definimos los términos y condiciones para participar.

2. COBERTURA

El plan de estímulos tendrá cubrimiento en toda la red de agencias de **COOPECRÉDITO ENTRERRÍOS** ubicadas en Entrerríos, San Pedro de los Milagros y Medellín.

3. PARTICIPANTES

Participan en el plan de estímulos durante el periodo de vigencia, todos los asociados a **COOPECRÉDITO Entrerríos** personas naturales mayores de 14 años, en estado hábil, que cumplan con los términos y condiciones contempladas en este documento.

4. PERIODO DE VIGENCIA

Inicia el 16 de marzo de 2026 y termina el 31 de julio de 2026 o hasta agotar el número de obsequios.

5. PRODUCTOS FINANCIEROS PARTICIPANTES

Se incluyen dentro del plan de Estímulos los siguientes productos financieros de **COOPECRÉDITO ENTRERRÍOS**:

5.1. Cuenta de Aportes Sociales.

6. REQUISITOS PARA PARTICIPAR LA ENTREGA DE OBSEQUIOS

Podrán participar los asociados que cumplan con los siguientes requisitos durante la vigencia de este plan de estímulos.

6.1. Ser asociado persona natural mayor de 14 años en estado hábil ¹

6.1.1. Estar actualizado en su información en la Cooperativa ² y ³

6.1.2. Haber cancelado la totalidad de aportes sociales correspondientes al 31 de diciembre del 2026 y

6.1.3. Estar al día en las obligaciones crediticias con “0” días de mora como deudor y deudor solidario.


6.2. No haber presentado solicitud de retiro como asociado y

6.3. Cumplir con los términos y condiciones establecidas por **COOPECRÉDITO ENTRERRÍOS** en el presente documento.

¹ Ser un asociado hábil implica estar inscrito en registro social, no tener suspensión vigente, estar al día en todas sus obligaciones con la cooperativa, implicando los aportes sociales, créditos como titular o deudor solidario de obligaciones económicas, actualización de datos vigente y no contar con alivios vigentes ni cuentas por pagar pendientes con la entidad.

² **NOTA:** Si el asociado ya actualizó sus datos al corte 31-12-2025, no es necesario volver a actualizar datos para recibir su obsequio. Si la última actualización es superior a 360 días 180 días para PEP, la actualización es obligatoria

³ Y traduce como requisito de obligatoriedad, y/o traduce en los requisitos para participar como condiciones que pueden cumplirse de manera conjunta o alternativa.

	GESTIÓN SOCIAL	Código: FO-SOC-01
	TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑAS	Versión: 02
		Fecha: 16/03/2026

PARÁGRAFO 1 – Los asociados que hayan realizado el pago total de aportes sociales o cumplan con el parágrafo 1, entre el 01/01/2026 y la fecha de inicio del PLAN DE ESTÍMULOS, también podrán acceder al obsequio.

NOTA: El área servicio al Asociado Línea de atención Don Río, contactará a los asociados beneficiados para coordinar la entrega del obsequio en la agencia origen del asociado.

7. DEFINICIÓN y PERIODICIDAD DE LA ENTREGA DE OBSEQUIOS DEL PLAN DE ESTÍMULOS

- 7.1. Se define un obsequio con un valor individual de máximo \$50.000.
- 7.2. Los obsequios estarán sujetos al cumplimiento total de los requisitos.
- 7.3. Los obsequios se entregarán de forma inmediata y sin sorteos.
- 7.4. Hasta agotar existencias (cantidades relacionadas numeral 8.2.).

8. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN PARA LA ENTREGA DEL OBSEQUIO

8.1. Pago de Aportes Sociales 2026:

Se establece que el valor total de aportes sociales para el año 2026 es de **\$312.000**, correspondiente al período del 01/01/2026 al 31/12/2026.

8.2. Cantidad de obsequios:

Obsequio	Cantidad
Valor individual máximo de \$50.000	1,300

8.3. Distribución de Obsequios por Agencia participantes


Agencia	Porcentaje Distribución
Principal Entrerríos	De acuerdo con la demanda
San Pedro de los Milagros	
Medellín	

8.4. Condiciones para recibir los Obsequios:

- 8.4.1. Cumplir con los requisitos relacionados en el Numeral 6.
- 8.4.2. **COOPECREDITO Entrerríos** contará con un control y seguimiento a la entrega de obsequios a los asociados.
- 8.4.3. El obsequio se entregará en cada agencia de origen del asociado como primera opción.
- 8.4.4. En el caso de realizar el pago en otra agencia podrá inmediatamente reclamar el obsequio.
- 8.4.5. Si el asociado reside fuera de la ciudad cobertura o el país, podrá autorizar a un contacto por escrito para que reclame el obsequio en la oficina origen del asociado.
- 8.4.6. El obsequio solo podrá reclamarse **una única vez por asociado**.

8.5. Condiciones para reclamar obsequio en el caso de realizar consignación a través de medios/canales diferentes a las agencias.

- 8.5.1. El área servicio al Asociado Línea de atención Don Río, el primer día hábil de cada mes participante, revisará las operaciones realizadas por los canales autorizados diferente a ventanilla donde involucre el producto participante, detectará la consignación e informará al asociado sobre la reclamación del obsequio.
- 8.5.2. Este mecanismo operará para los asociados:
 - 8.5.2.1. Asociados que realicen el pago total de los aportes sociales del año 2026 durante la vigencia del PLAN DE ESTÍMULOS.
 - 8.5.2.2. Asociados que pagaron la totalidad de aportes sociales correspondientes al año 2026, antes de iniciar este plan de estímulos.

	GESTIÓN SOCIAL	Código: FO-SOC-01
	TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑAS	Versión: 02
		Fecha: 16/03/2026

FECHAS CORTE DEL PLAN DE ESTÍMULOS

8.6. **COOPECREDITO Entrerríos** tomará como referencia las siguientes fechas de corte para el plan de estímulos:

CONCEPTO FECHA	FECHA	HORA
Inicio Plan de estímulos	16/03/2026	A las 8:00 am
Fecha final plan de estímulos	31/07/2026	Al cierre de las agencias
Fecha corte entrega obsequios	Hasta agotar existencias	

9. CANALES Y FORMAS DE RECAUDO AUTORIZADOS

9.1. Por ventanilla en la red de agencias de **COOPECRÉDITO Entrerríos**.

9.2. Servicio de recaudo al producto participante a través de PSE, transferencia por portal virtual www.coopecredito.coop, consignaciones directas por el convenio de recaudo Bancolombia y/o pagos a través del convenio 2428.

10. CONDICIONES Y RESTRICCIONES DEL PLAN DE ESTÍMULOS “ACTUALIZA, APORTA y GANA”

10.1. Queda entendido que todos los asociados que participen del **PLAN DE ESTÍMULOS “Actualiza, aporta y gana”** automáticamente aceptan los términos y condiciones contenidos en este documento y acepta el tratamiento de los datos personales conforme a la política de protección de datos de la cooperativa y normatividad vigente.

10.2. Para participar, el asociado **NO** debe pagar valor alguno, únicamente debe cumplir con los requisitos contenidos en el presente documento.

10.3. Las consignaciones realizadas en los aportes sociales del asociado, no tendrá lugar a devoluciones parcial, sólo podrán devolver en forma y eventos definidos en el ordenamiento jurídico de **COOPECRÉDITO Entrerríos**.

10.4. Para cumplir con el requisito de estar actualizado en su información, el asociado podrá realizarlo a través del portal web o presencialmente en las agencias. Para realizarlo en el portal, deberá ingresar a la sección de asociados – actualizar datos y diligenciar el formato que está allí.

10.5. Si el asociado ya actualizó sus datos al corte 31-12-2025, no es necesario volver a actualizar datos para recibir su obsequio.

10.6. Los empleados de Coopecrédito Entrerríos, así como cualquier persona que mantenga una relación laboral vigente con la Cooperativa, **podrán participar “ACTUALIZA, APORTA y GANA”** en igualdad de condiciones frente a los demás asociados, siempre y cuando cumplan con la totalidad de los requisitos, términos y condiciones establecidos en el presente documento.

10.7. La interpretación y decisión de cualquier disputa relacionada con el **PLAN DE ESTÍMULOS “ACTUALIZA, APORTA y GANA”**, corresponde de manera exclusiva a **COOPECRÉDITO Entrerríos** y se recibirán a través de las líneas de atención Don Río 604-867 01 45 o 310 8089487 y se le aplicará el proceso de PQRSF.

10.8. Si el asociado luego de retirarse de la cooperativa desea volver a vincularse a **COOPECRÉDITO Entrerríos**, y desea volver a participar del plan de estímulos, deberá cumplir con los parámetros descritos en el (Numeral 6) del presente documento.


10.9. Los asociados que participen en el plan de estímulos también pueden participar de otros planes siempre y cuando cumplan con los requisitos y condiciones para cada uno.

10.10. Los problemas e inconvenientes que puedan generarse por las garantías o defectos de los obsequios entregados deberán ser tramitados por el asociado directamente con el/los proveedores/es de los mismos, tal como lo preceptúa la Ley 1480 de 2011.

10.11. Las imágenes utilizadas en el presente documento y en la publicidad son de carácter ilustrativo.

10.12. La participación en el plan de estímulos implica el conocimiento y aceptación de estas bases aquí presentes, las cuales estarán disponibles en el sitio web www.coopecredito.coop.

10.13. En la publicidad del presente plan se ha consignado la frase **APLICAN CONDICIONES Y RESTRICCIONES**, en señal de que la participación de los interesados está sujeta a

	GESTIÓN SOCIAL	Código: FO-SOC-01
	TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑAS	Versión: 02
		Fecha: 16/03/2026

condiciones y limitaciones. Estas condiciones y restricciones son las que se indican en este documento.

11. PAUTA PUBLICITARIA

Las piezas comunicativas del plan de estímulos deberán incluir la frase:
“APLICAN CONDICIONES Y RESTRICCIONES”

Documento suscrito el día 19 de febrero 2026.